



NOTARÍA ESCRITURA NUMERO.....
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta 000



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

001918

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPISUA CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

ARMAS FLORES VÍCTOR HUGO Y OTROS.

CUANTÍA: USD. 10.000,00

DÍ: 2 COPIAS
3^{ra}.

MMC /

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiséis de enero del dos mil once, ante mí doctor LÍDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen los señores ARMAS FLORES VÍCTOR HUGO, soltero; CUTIA PILAMUNGA LUIS ADOLFO, casado; CUEVA MARCILLO ZOILA INES, casada; PUPIALES MARCO ANTONIO, soltero; TIPANTUNA TAPIA JACQUELINE MIREYA, soltera; IZA GUAMAN MARÍA CONCEPCIÓN, casada; CHICAIZA LOACHAMIN PATRICIO ALEJANDRO, casado; VÉLEZ ALCÍVAR MARÍA AGUSTINA, viuda; PADILLA CAISATASIG MYRIAM JACQUELINE, casada; AYOL ROJANO MARÍA CONSUELO,

casada; LAURITO ANDRADE WILLIAM WASHINGTON, casado; y,
PADILLA CAISATASIG MARÍA VIRGINIA, casada, todos por
sus propios derechos. Los comparecientes son de
nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
capaces para contratar y obligarse, a quienes de
conocer doy fe y me presentan para que eleve a
escritura pública, la siguiente minuta, cuyo tenor
literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de constitución de compañía, contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
Intervienen en el otorgamiento de esta escritura y por sus
propios derechos Armas Flores Víctor Hugo, ecuatoriano, de
estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
Cutia Pilamunga Luis Adolfo, ecuatoriano, de estado civil
casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Cueva Marcillo
Zoila Ines, ecuatoriana, de estado civil casada,
domiciliada en la ciudad de Quito, Pupiales Marco Antonio,
ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en la
ciudad de Quito, Tipantuña Tapia Jacqueline Mireya,
ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la
ciudad de Quito, Iza Guamán María Concepción, ecuatoriana,
de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito,
Chicaiza Loachamin Patricio Alejandro, ecuatoriano, de
estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,
Vélez Alcivar María Agustina, ecuatoriana, de estado civil
viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, Padilla



NOTARIA
CUARTA

viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, Padilla Caisatasig Myriam Jacqueline, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Ayol Rojano María Consuelo, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Laurito Andrade William Washington, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Padilla Caisatasig María Virginia, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-

Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía de responsabilidad limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Título I Del nombre, domicilio, objeto y plazo Artículo

PRIMERO.- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es Limpisua Cia Ltda. Artículo SEGUNDO.-

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Quito. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo TERCERO.- Objeto.- El

objeto de la compañía consiste en la prestación de servicios complementarios de limpieza. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo CUARTO.- Plazo.-

El plazo de duración de la compañía es de setenta años. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo

indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. Título II Del Capital Artículo QUINTO.- Capital y participaciones.- El capital social es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una. Título III Del gobierno y de la administración. Artículo SEXTO.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al gerente y al presidente. Artículo SEPTIMO.- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el gerente de la compañía, mediante nota dirigida a la dirección registrada por cada socio en ella, por lo menos, con ocho días de anticipación respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo OCTAVO.- Quórum de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes. Artículo NOVENO.- Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión. Artículo DECIMO.- Facultades de la junta.- Corresponde a la junta general el



DR. LIDER MORETA GAVILANES

1973

NOTARIA
CUARTA

ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad limitada. Artículo DECIMO PRIMERO.- Junta universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Artículo DECIMO SEGUNDO.- Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para un período cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Artículo DECIMO TERCERO.- Gerente de la compañía.- El gerente será nombrado por la junta general para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las

reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título IV Disolución y liquidación Artículo DECIMO CATORCE.- Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. CUARTA.- APORTES.-

Nombres Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Porcentaje de Participaciones	Número de Participaciones
		Numeraario			
1. Arnias Flores Víctor Hugo	833	833	0	8,33%	833
2. Dutia Pilamunga Luis Adolfo	833	833	0	8,33%	833
3. Cueva Marcillo Zoila Ines	833	833	0	8,33%	833
4. Pupiales Marco Antonio	833	833	0	8,33%	833
5. Tipantuña Tapia Jacqueline Mireya	833	833	0	8,33%	833



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

6. Iza Guanán María Concepción	833	833	0	8,33%	833
7. Chicaiza Loachamin Patricio Alejandro	833	833	0	8,33%	833
8. Velez Alcívar María Agustina	833	833	0	8,33%	833
9. Padilla Caisatasig Myriam Jacqueline	834	834	0	8,34%	834
10. Ayol Rojano María Consuelo	834	834	0	8,34%	834
11. Laurito Andrade William Washington	834	834	0	8,34%	834
12. Padilla Caisatasig María Virginia	834	834	0	8,34%	834
Totales:	10000	10000	0	100%	10000

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al Doctor Patricio Guayaquil para que a su nombre solicite al Superintendente o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. HASTA

AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Doctor Patricio Guayaquil, con matrícula profesional número nueve mil ochocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en su contenido y para constancia firman en unidad de acto, conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.-

Hugo Armas

ARMAS FLORES VÍCTOR HUGO

C.C. 171606557-6

Luis Adolfo

CUTIA PILAMUNGA LUIS ADOLFO

C.C. 060537967-6

Zoila Ines

CUEVA MARCILLO ZOILA INES

C.C. 171019894-7

SIGUEN LAS FIR...



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA MAS...
CUARTA

X *[Signature]*
PUPILLES MARCO ANTONIO
C.C. 171096958-3 //



X *[Signature]*
TIPANTUÑA TAPIA JACQUELINE MIREYA
C.C. 1719886836



X *[Signature]*
IZA GUAMÁN MARÍA CONCEPCIÓN
C.C. 020121504-3



X *[Signature]*
CHICATZA LOACHAMIN PATRICIO ALEJANDRO
C.C. 171664627-6



X *[Signature]*
VÉLEZ ALCÍVAR MARÍA AGUSTINA
C.C. 171093033-8



X *[Signature]*
PADILLA CAISATASIG MYRIAM JACQUELINE
C.C. 171445354-3



SIGUEN LAS FIR...

MAS...

Consuelo Ayol
AYOL ROJANO MARÍA CONSUELO

C.C. 171707485-8

William Washington Andrade
LAURIS ANDRADE WILLIAM WASHINGTON

C.C. 171357569-2

Virginia Padilla
PADILLA CAISATASIG MARÍA VIRGINIA

C.C. 171157525-6

[Signature]
EL NOTARIO

SIGUEN A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171445354-3

PADILLA CAISATASIS MYRIAM JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
26 MAYO 1980
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-A 0392 05638 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

Myriam Padilla
FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 4ta.

Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V434314442

CASADO JUAN PATRICIO GEBULI IZA
PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO
PROF. OCUP

JOSE LUIS PADILLA
MARIA VIRGINIA CAISATASIS
QUITO QUITO 06/10/2010
LUGAR Y FECHA DE EMISION
06/10/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 3140288

Padilla
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

6

202-1-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171096958-3

PUPIALES MARCO ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
15 ENERO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0358 02316 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

Marco Puales
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434314442

NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP

INSTRUCCION *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA SUSANA PUPIALES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO QUITO 13/06/2014
LUGAR Y FECHA DE EMISION
13/06/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0690483
Pch

Blanca Puales
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171187523-6

PADILLA CAISATASIS MARIA VIRGINIA
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
20 de ABRIL 1972
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008- 0044 05624 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Virginia Padilla
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434314442

CASADO JULIO ORLANDO ANDRANGO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PROF. OCUP

JOSE LUIS PADILLA
VIRGINIA CAISATASIS
QUITO QUITO 14/05/2016
LUGAR Y FECHA DE EMISION
14/05/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1124757
Pch

Julio Andrago
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171093033-8

VELEZ ALCIVAR MARIA AGUSTINA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
28 AGOSTO 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0031 00643 F
MANABI/SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1970

Maria Velez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133311222

VIUDO CRISTOBAL JAVIER MALDONADO CH
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PROF. OCUP

SEGUNDO ESTEBAN VELEZ V
FLORA ALCIVAR ANDRADE
QUITO QUITO 30/12/2009
LUGAR Y FECHA DE EMISION
30/12/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2137661

Esteban Velez
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171357569-2

LORITO ANDRADE WILLIAM WASHINGTON
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
01 SEPTIEMBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 012- 0229 09274 M
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

William Lorito
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434314242
CASADO GRABRIELA A COBA CLAUDIO
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS ALBERTO LAURITO
BETTY HERIBERTA ANDRADE
QUITO 10/01/2011
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
10/01/2023
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 3282569

Pablo...
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020121504-3

IZA GUAMAN MARIA CONCEPCION
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA
10 ENERO 1972
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0027 00062 F
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL FOLIVTO CHAVEZ 1972

Maria Iza Guaman
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO SIMON ANTONIO CHESME CARRASCO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO ANGEL IZA SANGACHA
ROSA 'ELVIRA' GUAMAN
QUITO 13/09/2007
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
13/09/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2547255
Pch

...
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171606557-6

ARMAS FLORES VICTOR HUGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
26 JULIO 1979
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010- 0120 07456 M
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Victor H. Armas
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
MIGUEL ANIBAL ARMAS
MARIA ELENA FLORES
QUITO 5/04/2004
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
05/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0857715
Pch

Miguel Anibal Armas
FIRMA DE LA AUTORIDAD

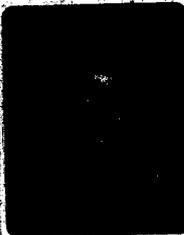


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171019877-7

CUEVA MARCILLO ZOLA INES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
13 JUNIO 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 012- 0116 09034 F
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

Zola Ines Cueva
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312242
CASADO MANUEL ROBERTO GOMEZ TUL
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS ENRIQUE CUEVA
MARIA ELGISA MARCILLO
QUITO 18/12/2008
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
18/12/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0576252

Manuel Roberto Gomez Tul
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171664627-6

CHICAIZA LOACHAMIN PATRICIO ALEJANDRO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
11 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REC. CIVIL 008- 0286 06180 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 4ta. ECUATORIANA***** V2344V2222

CASADO NANCY PATRICIA GARCIA CEVALLOS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JURGE GABRIEL CHICAIZA
MARTHA OLIMPIA LOACHAMIN
10/01/2011

Notaria Gabriela
Quito - Ecuador
10/01/2023

FORMA No. REN 3282578



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

191-0051 0201215043
NÚMERO CÉDULA

IZA GUAMAN MARIA CONCEPCION

PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA VILLA FLORA PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
171357569-2 082 - 0172

LAURITO ANDRADE WILLIAM WASHINGTON
PICHINCHA QUITO
ALFARO

SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00
2107053 06/01/2011 13:27:54

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0106 1710198977
NÚMERO CÉDULA

CUEVA MARCILLO ZOILA INES

PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA ALFARO PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

065-0013 1716065576
NÚMERO CÉDULA

ARMAS FLORES VICTOR HUGO

PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

027-0129 1710969583
NÚMERO CÉDULA

PUPIALES MARCO ANTONIO

PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

041-0149 1714453543
NÚMERO CÉDULA

PADILLA CAISATASIG MYRIAM
JACQUELINE

PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA LA MAGDALENA PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171998683-6

TIPANTUNA TAPIA JACQUELINE MIREYA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

15 NOVIEMBRE 1984

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0925 03889 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4443V4444
IND. DACT

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
PROF/OCUP

INSTRUCCION JOSE LUIS TIPANTUNA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA MARIA TAPIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 03/09/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3136318

DE AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

091-0048 1711675256
NÚMERO CEDULA

PADILLA CAISATASIG MARIA VIRGINIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
EL SALVADOR ZONA
PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

191-0178 1710930338
NÚMERO CEDULA

VELEZ ALCIVAR MARIA AGUSTINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA FE ZONA
PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

92-0016 1718646276
NÚMERO CEDULA

CHICAIZA LOACHAMIN PATRICIO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN ROQUE ZONA
PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

171998683-6 087 - 0031

TIPANTUNA TAPIA JACQUELINE MIREYA

PICHINCHA QUITO

SAN MARCOS

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot. USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

11386313 18/11/2009 12:19:50

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171707485-8

CEDULA DE AYOL ROJANO MARIA CONSUELO

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

21 MARZO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0352 03111 F

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO

SONZALEZ SUAREZ 1980

Consuelo Rojas
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2343V2222

CASADO FREDDY PATRICIO PALOMO AGUIAO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ANAD ETO AYOL

MARIA SARA ROJANO

QUITO RELIQUO DE LA MADRE 27/09/2008

23/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2908001

Pct

[Signature]
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

091-0005 1717074858

NÚMERO CÉDULA

AYOL ROJANO MARIA CONSUELO

PICHINCHA PROVINCIA
LA LIBERTAD PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Lidar Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060537967-6

CEDULA DE CUTIA PILAMUNGA LUIS ADOLFO

CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE

21 MARZO 1990

FECHA DE NACIMIENTO 001-0164 00164 M

REG. CIVIL CHIMBORAZO/COLTA

COLUMBE 1990

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4343V2222

CASADO JOSEFA MARIA MULLO CABA

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE ALBERTO CUTIA CEPEDA

MARIA TOMASA PILAMUNGA ANILEMA

QUITO RELIQUO DE LA MADRE 05/01/2011

05/01/2011

FECHA DE EXPECION

FORMA No. REN 3281566

[Signature]
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

060537967-6 221 - 0008

CUTIA PILAMUNGA LUIS ADOLFO

CHIMBORAZO COLTA

COLUMBE COLUMBE

SANCION Multas: 4 CostxRep: 8 TotUSD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

2108028 06/01/2011 13:14:16

HAZIDE: Dr. Lidar Moreta Gavilanes, Notario
Cuanto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DE
DOCUMENTO que antecede en tres foja(s) es
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista
Quito a 26 ENE. 2011

[Signature]

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7338181
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: BERMEO ARCOS PEDRO JOSE
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/01/2011 12:35:41

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- LIMPISUA CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/02/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en UVA (s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista
Quito a 28 ENE 2011



BANCO INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE DEPOSITO

EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 145867 abierta el 21 de enero del 2011

a nombre de la COMPAÑIA EN FORMACION, que se denominará LIMPISUA CIA. LTDA.

la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

que ha sido consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
<u>ARMAS FLORES VICTOR HUGO</u>	<u>833.00</u>
<u>CUTIA PILAMUNGA LUIS</u>	<u>833.00</u>
<u>CUEVA MARCILLO ZOILA</u>	<u>833.00</u>
<u>PUPIALES MARCO ANTONIO</u>	<u>833.00</u>
<u>TIPANTUNA TAPIA JACQUELINE</u>	<u>833.00</u>
<u>IZA GUAMAN MARIA</u>	<u>833.00</u>
<u>CHICAIZA LOACHAMIN PATRICIO</u>	<u>833.00</u>
<u>VELEZ ALCIVAR MARIA</u>	<u>833.00</u>

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

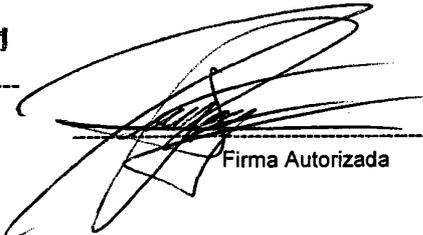
Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

BANCO INTERNACIONAL S.A.

Quito, 21 de enero del 2011

Lugar y Fecha de emisión



Firma Autorizada



BANCO INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE DEPOSITO

EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en la **CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 145867** abierta el **21 de enero del 2011**

a nombre de la **COMPAÑIA EN FORMACION**, que se denominará **LIMPISUA CIA.LTDA.**

la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

que ha sido consignada por orden de las **siguientes personas:**

	Cantidad del Aporte
PADILLA CAISATASIG MYRIAM	834.00
AYOL ROJANO MARIA	834.00
LAURITO ANDRADE WILLIAM	834.00
PADILLA CAISATASIG MARIA VIRGINIA	834.00
TOTAL	10000.00

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

BANCO INTERNACIONAL S.A.

Quito, 21 de enero del 2011

Lugar y Fecha de emisión


Firma Autorizada



NOTARIA
CUARTA

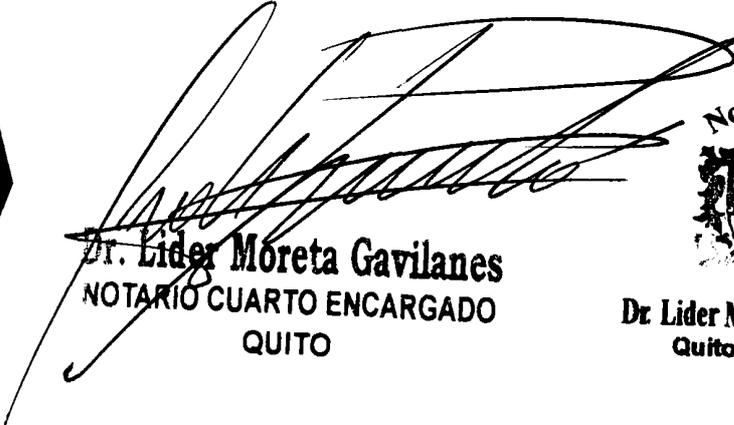
DR. LIDER MORETA GAVILANES

10

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMPISUA CIA. LTDA. otorgada por: ARMAS FLORES VICTOR HUGO Y OTROS., y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiséis de enero del año dos mil once.




Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

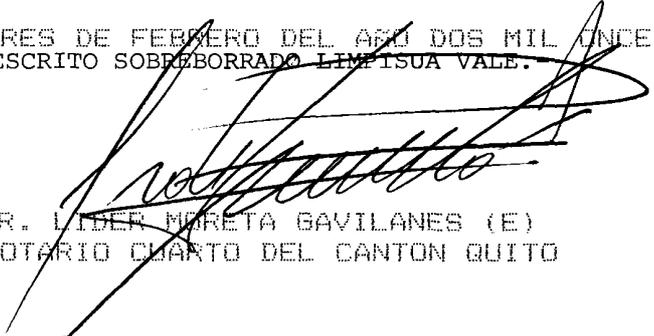
DR. LIDER MORETA GAVILANES

11

EDU.END.EDU

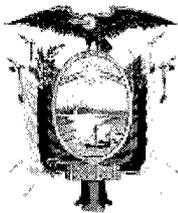
RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.D.11.000500, DE 2 DE FEBRERO DEL 2011, por la cual EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS, APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMFISUA CIA. LTDA., otorgada ante mi, el 26 de enero del 2011, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día JUEVES

TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNCE.-
ESCRITO SOBREBORRADO LIMFISUA VALE.


DR. LIDER MORETA GAVILANES (E)
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. QUINIENTOS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 02 de febrero de 2.011, bajo el número **0448** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía "**LIMPISUA CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiséis de enero del año dos mil once, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0250**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006465**.- Quito, a diez de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



PC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

13

OFICIO No. SC.IJ.DJC.Q.11.

4598

Quito,

16 FEB 2011

Señores
BANCO INTERNACIONAL
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **LIMPISUA CIA. LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL